



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – www.rsce.es



CIRCULAR Nº 07/2019

A LOS CLUBES DE RAZA COLABORADORES

Les informamos que el Comité de Dirección de esta RSCE ha acordado suspender cautelarmente de la condición de socio durante el periodo de un (1) año y prohibir temporalmente de participar, durante el mismo periodo, en las exposiciones, concursos caninos y actos sociales que organice o autorice la RSCE a:

- D. David Nieto Marín.

Rogamos tomen debida nota.

Madrid, 12 de junio de 2019



Benjamín Merino Rodríguez
Secretario